

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020 (BOJA n.º 246 de 23 de diciembre de 2020), visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 10 de abril de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 13 de julio de 2026, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios para el mantenimiento de los equipos de medición y monitoreo para el mapa de contaminación atmosférica de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el Metropolitano de Granada y el Trambahía de Cádiz, expediente T-AA7000/CSV0.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares suscrito con fecha 25 de junio de 2026 con código seguro de verificación NJyGw72hu9WQ0PGY1cSDd6wO5B9dr1 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscrito con fecha 27 de julio de 2026 con código seguro de verificación Pk2jmJ5AMPEMHAF9XNPM6DD4C8JU44 que rigen este contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 101.306,14 euros (122.580,43 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 101.306,14 € IVA excluido.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado ordinario, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-AA7000/CSV0	
Número de documento	20000205286	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		28/07/2026 12:57:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZtEP01kV34BI6mf2882t1S7e9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-AA7000/CSV0	
Número de documento	20000205286	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		28/07/2026 12:57:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZtEP01kV34BI6mf2882t1S7e9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	